



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**ACTA 149
PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO
26 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

Contamos con la presencia de los siguientes asambleístas: la As. Zobeida Gudiño envió carta de excusa y delegación a su alterno Henry Calispa, María Elena Pontón, Ramón Vicente Cedeño, Eduardo Encalada, Ramiro Terán y Francisco Velasco.

Contamos con el quórum necesario para dar inicio a la sesión No. 149 a las 9h15

La As. Rocío Castro, alterna de Christian Viteri se incorpora a la sesión.

El As. Patricio Quevedo se incorpora a la sesión.

El As. Salomón Fadul se incorpora a la sesión.

El As. Juan Carlos Casinnelli se incorpora a la sesión.

Se da lectura al orden del día:

1.- Debate con la participación de la señora Gerente del Banco del Estado y votación del informe para primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Codificación de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado

No existen peticiones de modificación del orden del día.

Se da inicio con el primer punto: Debate con la participación de la señora Gerente del Banco del Estado y votación del informe para primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Codificación de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado.

La Sra. María Soledad Barrera, Gerente del Banco del Estado manifiesta que agradece la participación del Banco en esta comisión y sobre la inclusión de nuevos accionistas al



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

directorio y su importancia.

Es necesidad que la instancia nueva de gobierno como son las Juntas parroquiales rurales formen parte del directorio del Banco. Pese a no existir aún el marco legal se los ha invitado a participar en las reuniones del banco.

Se ha desarrollado un mecanismo simplificado de financiamiento, para que los gobiernos parroquiales rurales puedan acceder a financiamiento del banco del Estado y para ello no ha sido tampoco necesario que sean incluidos como directorio.

Pese a que no han sido miembros del directorio ni tampoco accionistas, se les ha venido concediendo financiamientos que llegan máximo hasta 100000 dólares, si necesitan más de eso, se debería tener una reunión para saber las limitaciones y su capacidad de endeudamiento y que sea para algo realmente representativo y prioritario de la comunidad. Esto se lo realiza mediante un aplicativo web.

El procedimiento que han hecho ha sido apegado al COOTAD.

Se han financiado temas de vialidad a los gobiernos parroquiales, para arreglos pequeños, para limpiezas de cunetas por ejemplo.

Desde el 2011 se han atendido a 206 gobiernos parroquiales, hay 33 solicitudes en trámite, el monto del financiamiento es superior a los 11 millones de dólares. Ya existen 55 proyectos concluidos.

Se han capacitado a los gobiernos parroquiales en las diferentes modalidades de atención del Banco.

Esmeraldas ha sido la más atendida por demanda de los gobiernos parroquiales, eso depende de la voluntad de los presidentes de los gobiernos parroquiales.

El Banco del Estado está organizado por zonas de cobertura, hay 5 sucursales y se está creando una nueva sucursal que dividiría la uno y dos.

Se ha emprendido una capacitación a los equipos de los gobiernos parroquiales para que comprendan las herramientas que deben tener de planificación, la importancia de la gestión, el manejo de sus finanzas, la importancia de tener un crédito.

Han habido 234 personas capacitadas. Se busca acompañar el tema de financiamiento con la capacitación. Es importante que cumplan sus planes y realizar el seguimiento de



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

los proyectos.

Se busca desarrollar los proyectos tal como están planteados.

El banco del estado a más de ser un banco de desarrollo articula las políticas públicas, no se puede ir en contra de las mismas, no puede ir en contra de la directriz de la rectoría de las políticas.

Se les solicita a los gobiernos parroquiales que completen el Esigef, es una obligación que tienen. Se les capacita para que aprendan a manejar esta herramienta y cuál es la importancia que tiene.

Esto en cuanto al trabajo del Estado, pese a que no han sido accionistas y miembros del directorio ya se los ha incluido en el accionar del Banco.

Están de acuerdo con que ellos sean accionistas del Banco, y que además tengan un asiento formalmente en el directorio del Banco, al momento solo son oyentes, pero se busca que tengan voz y voto.

La As. María Elena Pontón tienen la inquietud de a quiénes no más van dirigidas las capacitaciones.

La presidenta del Banco manifiesta que trabajan en conjunto con la Universidad Andina y el Instituto de Altos Estudios Nacionales y que las capacitaciones van dirigidas a los equipos de los gobiernos parroquiales.

Permanentemente se visitan los gobiernos parroquiales, existe el miedo al endeudamiento y se asiste a todos para explicar en qué consiste el financiamiento del banco, se socializa con ellos el producto del banco.

El As. Ramón Vicente Cedeño, manifiesta que la constitución de las juntas parroquiales su mayor fortaleza está en el sector productivo y parroquiales, tienen algún tipo de producto especial para la producción? Manifiesta además su apoyo a que los gobiernos parroquiales sean parte del directorio del Banco del Estado.

La Presidenta del Banco manifiesta que no todos los gobiernos parroquiales han priorizado el tema productivo, quizás porque eso necesita una cierta planificación y articulación con las demás instancias de gobierno. Existen casos en los que han priorizado temas de vialidad, no están negados al tema productivo pero no se los puede



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

imponer, se les puede aconsejar y recomendar para temas productivos. Todo lo que esté dentro de las competencias permitidas por el COOTAD se puede realizar.

El presidente de la comisión pregunta a la presidenta del Banco del Estado el porqué los sindicatos no y las juntas parroquiales si?

Es obvio el por qué deben estar las juntas parroquiales pero no sabe por qué no los sindicatos.

La presidenta del banco manifiesta que no se puede hacer un juicio de valor sobre el desempeño de los representantes de los sindicatos, pero que el banco es para los gobiernos autónomos descentralizados. Buscan que el directorio del banco se enriquezca con los representantes de los gobiernos autónomos porque ellos son los clientes. Al retirarles a los representantes de los sindicatos no se está afectando ningún derecho de los trabajadores, sino es la incidencia en el rol que tiene, la incidencia del banco debe estar reflejado en el directorio.

No creen que sea necesaria la presencia de un representante de los trabajadores, no es parte del directorio, de los accionistas ni tampoco son clientes del banco. Además que no se vulnera ningún derecho de los trabajadores al que no estén más como parte del directorio.

Interviene el Ing. Carlos Chillán, presidente nacional del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales, quien manifiesta que son 819 gobiernos parroquiales en el país. Con el profundo cambio que ha tenido el Estado, se le toma ahora como nivel de gobierno, y la única diferencia que se tiene con los gobiernos autónomos descentralizados son los recursos económicos.

Informa que se han venido capacitando constantemente para el buen manejo de las herramientas que tienen a su alcance.

Manifiesta que los créditos que reciben son 100% reembolsables, pero siendo accionistas podrían tener otros beneficios.

Han analizado la propuesta del proyecto de ley y consideran pertinente que el art. 97 de la reforma les incluya a los gobiernos parroquiales rurales como accionistas del Banco del Estado.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

El As. Patricio Quevedo pregunta a qué gobierno parroquial rural pertenece el Ing Chillán y cuántos proyectos han presentado para financiamiento del Banco? Y por qué los municipales créditos no reembolsables?

La Gerente del Banco manifiesta que el asignar créditos no responsables no va en función si es un gobierno provincial o municipal. Existen créditos que se dan por el tipo de proyecto de deben ejecutar esas instancias de gobierno y con base a ello se entregan créditos no reembolsables.

El Ing. Chillán manifiesta que es presidente de la junta parroquial en Manabí. Tiene presentado un proyecto en el banco del Estado y está en estudio.

El As. Fadul quisiera saber la composición del capital que tiene el Banco, porque las juntas van a tener que hacer su suscripción de acciones. Además quiere saber cuál es el peso en la toma de decisiones en el directorio.

Se le comunica que no existe distinción en el voto, es por cada director y pesa exactamente lo mismo.

El As. Eduardo Encalada señala que los representantes de las juntas parroquiales estén dos años en sus funciones.

Se le comunica que eso ya consta en el proyecto de ley.

El As. Fadul manifiesta que en virtud de que los gobiernos parroquiales son muchos más, deberían tener un apoderamiento o más peso dentro del directorio.

La Presidenta del Banco manifiesta que en su opinión se trata de hacer las cosas equitativas y que todos tengan el mismo peso.

Además señala que la participación en las acciones de las juntas parroquiales rurales son colectivas, pero son divididas entre ellas en partes iguales.

EL Sr. Hugo Quiroz, representante de los gobiernos parroquiales ante el consejo de competencias, manifiesta que el Banco del Estado ha ayudado a los gobiernos parroquiales rurales, sin embargo necesitan más recursos para poder mejorar ciertas vías de algunos lugares que aún no tiene acceso y por ello necesitan recursos y subsidios para dar respuestas a sus parroquias. No necesitan recursos porque quieren más dinero, sino porque necesitan dar respuestas a su gente.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

El Presidente de la Comisión señala que el debate está abierto, que es claro lo que se va a reformar con este proyecto de ley.

El As. Ramiro Terán manifiesta que tiene dos planteamientos que pone a consideración. Primero, las juntas parroquiales deben estar ahí y tiene que haber el representante. Tienen que dar paso y cumplimiento a lo que dice la Constitución y el COOTAD. Pero como segundo lugar, señala que tras el COOTAD están los trabajadores, ellos conocen el desarrollo de las obras que se están ejecutando. Debe constar el representante de los trabajadores en el directorio, no debe ser eliminado porque ellos hacen caminar el aparato productivo para generar riqueza.

El As. Juan Carlos Cassinelli manifiesta que está de acuerdo que las juntas parroquiales rurales formen parte del directorio y del accionariado del Banco del Estado. Considera que es un organismo técnico el directorio y que como tal hay que darles las herramientas para desarrollares. No funciona la frase "lo que abunda no daña", por que más bien lo que abunda va a dañar. Y los representantes de los trabajadores no abona para el directorio. Existe el acuerdo de que las Juntas Parroquiales rurales estén en del directorio del Banco del Estado y sean parte del accionariado del mismo.

El As. Salomón Fadul realiza observaciones al texto para mantener coherencia en el articulado.

El As. Terán mociona que se mantenga la ley anterior tal como está y que únicamente se aumente a las juntas parroquiales rurales en todo el texto de la ley.

No tiene apoyo la moción.

El As. Juan Carlos Casinnelli, mociona el aprobar el informe que ha sido presentado y las observaciones y correcciones recogidas en la mesa.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Se somete a votación el informe para primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Codificación de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado presentado y con las observaciones recogidas en la mesa.

ASAMBLEÍSTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Juan Carlos Casinnelli	X		
Henry Calispa	X		
Eduardo Encalada	X		
Ramón Cedeño	X		
Francisco Velasco	X		
Rocío Castro	X		
Patricio Quevedo	x		
Ramiro Terán			x
Salomón Fadul	x		
María Elena Pontón	x		

Con 9 votos a favor y una abstención ha sido aprobado el informe para primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Codificación de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Se clausura la sesión a las 11h14.

As. Francisco Velasco Andrade

Presidente

Ab. José Antonio Arauz

Secretario